

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 8.659/2011

Por acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las Obras del Proyecto Técnico de Mejora de Infraestructuras rurales del Paraje de Matajuana y Huerta Barón en el Término Municipal de Aguilar de la Frontera, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de 30

días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Aguilar de la Frontera, 30 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.